

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2024/03966 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a III Premios al Uso del Valenciano en el comercio local de Catarroja 2024. Identificador BDNS: 751391.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/751391>.

Primero. Beneficiarios

Cualquier comercio, empresa y servicio de Catarroja, que reúna los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es fomentar el uso del valenciano en los comercios, servicios y empresas de Catarroja.

Se establecen dos modalidades del premio:

Modalidad A (imagen corporativa, material impreso y atención al público).

Modalidad B (redes sociales, nuevas tecnologías y software).

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Catarroja, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 30/03/2017 y publicado el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) núm. 79 de 26/04/2017, cuyo texto consolidado se puede consultar en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía

Se concederán tres premios por modalidad:

Modalidad A. Premio por el uso del valenciano en la rotulación y en el material impreso:

- 1º premio: 500 euros
- 2.º premio: 300 euros
- 3º premio: 200 euros



Modalidad B. Premio por el uso del valenciano aplicado a las nuevas tecnologías:

- 1r premio: 500 euros
- 2.º premio: 300 euros
- 3r premio: 200 euros

Además, se concederá a cada premiado un diploma o galardón conmemorativo.

Nota importante:

No se podrán presentar las empresas premiadas en la convocatoria anterior a la misma modalidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Catarroja, a 26 de marzo de 2024. —El primer teniente de alcalde, Jesús Monzó i Cubillos.

